

ARANZADI INSTITUCIONES - MANUAL DE USO

ARANZADI INSTITUCIONES – MANUAL DE USO

Contenido

BIENVENIDA A ARANZADI INSTITUCIONES	5
ACCESO AL SERVICIO	5
PANTALLA DE BIENVENIDA	6
PANTALLA DE INICIO	7
Búsqueda Global	7
Búsqueda asistida	8
Búsqueda con filtros	10
Búsqueda por especializado	10
Módulo de Ayudas y subvenciones	11
Biblioteca Digital	12
Índices especializados	13
Esquemas procesales interactivos	15
LISTA DE RESULTADOS	15
Búsqueda global: Lista de Resultados	15
LEGISLACIÓN	19
Cuadros Comparativos	19
Normativa Básica	19
Buscar Jurisprudencia sobre una norma	20
Buscar Bibliografía sobre una norma	21
Boletines Oficiales	21
Campos de búsqueda de legislación	22
Documento de legislación	24
JURISPRUDENCIA	29
Tesoro de Jurisprudencia	29
Buscar Jurisprudencia sobre una norma	29
Campos de búsqueda de jurisprudencia	30
Documento de jurisprudencia	31
DOCTRINA ADMINISTRATIVA	33
OPINIÓN EXPERTA	34
Revistas	34

Buscar Bibliografía sobre una norma	34
Buscar tipo de documento: Bibliografía	34
CONVENIOS COLECTIVOS	35
Normativa Básica	35
Buscar Jurisprudencia sobre una norma	36
Boletines Oficiales	36
Buscar tipo de documento: Convenios Colectivos	37
FORMULARIOS	38
Guías de pliegos	38
Modelos procesales	38
Contratos y otros modelos sustantivos	38
Buscar tipo de documento: Formularios	38
NOTICIAS	39
Consejo de Ministros	39
Buscar tipo de documento: Noticias	39
DICCIONARIO	39
OTROS DOCUMENTOS	39
Unificación de doctrina	39
Máximas jurisprudenciales	40
Expedientes	40
Checklists	40
Consultas	41
Casos Prácticos	42
Tablas	42
Esquemas	42
Documentos de interés	43
FUNCIONALIDADES	43
Alertas	43
Crear Alerta	44
Editar una Alerta	44
Administrar Alerta	44
Suspender/Reactivar Alertas	45
Alertas: eliminar	45
UTILIDADES	45

Boletines Oficiales	45
Buscar Jurisprudencia sobre una norma	45
Buscar Bibliografía sobre una norma	46
Tesauro de Jurisprudencia	46
Revistas	47
Calculadoras	47
Últimas novedades del servicio	47

BIENVENIDA A ARANZADI INSTITUCIONES

Te damos la bienvenida a **ARANZADI INSTITUCIONES**, el servicio de documentación legal concebido por Editorial Aranzadi para Instituciones públicas, que ofrece acceso a un completo sistema de información con el mayor análisis del mercado, articulado en diferentes bloques de información, donde se recogen todas las Fuentes del Derecho. Tienes a tu disposición un servicio muy completo y ágil y sencillo en su manejo, como veremos en esta guía.

ACCESO AL SERVICIO

Para acceder al servicio, acudiremos a nuestro navegador favorito, puesto que nuestro servicio está homologado para ser utilizado con cualquiera de los navegadores más habituales: Google Chrome, Explorer, Edge, Firefox o Safari.

Accedemos a <https://www.aranzadidigital.es>:



Pulsando en ACCEDER AQUÍ se muestra la pantalla donde se introduce el usuario y contraseña

A close-up of the login form titled 'Acceso clásico'. It contains two input fields: 'Usuario' and 'Contraseña'. To the right of the 'Contraseña' field is an orange 'Entrar' button. Below the input fields is a 'Recordarme' checkbox.



Introducimos el usuario y la contraseña y pulsamos en entrar.

* Si tu institución habilitó un acceso personalizado, puede diferir del modo de acceso aquí descrito.

PANTALLA DE BIENVENIDA

El acceso a la aplicación se produce a través de una pantalla que recoge diversas utilidades:

Te damos la bienvenida, THOMSON REUTERS IT (TECNOLOGIA)

Últimas novedades del servicio

Últimas consultas realizadas

Consejo de Ministros

Mi servicio

Personalizar

Alertas

Webs de utilidad

• BOE

• Congreso de los Diputados: Iniciativas legislativas y Proyectos de Ley

• Senado: Leyes en tramitación

• Legal Today

Acceso a la base de datos

© Editorial Aranzadi SAU | Aviso legal | Política de privacidad

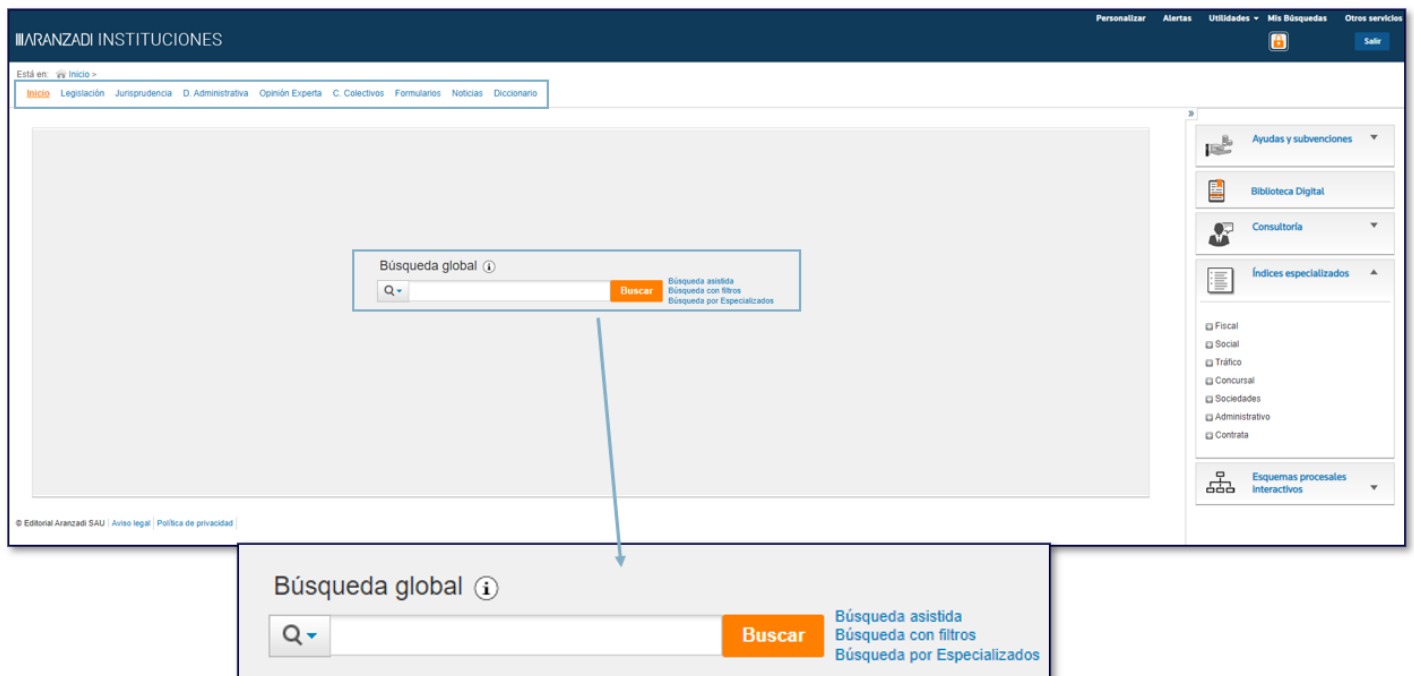
- **Últimas novedades del servicio:** recoge diariamente la documentación más destacada incluida en el servicio, fruto de modificaciones legales, nuevas publicaciones, etc.
- **Últimas consultas realizadas:** recoge las últimas consultas realizadas y últimos documentos consultados por el último usuario que entró en el servicio.
- **Consejo de Ministros:** permite acceso a las publicaciones de la «Gazeta del Consejo de Ministros y actualidad», articulada por semanas en los diferentes meses del año, que recopila no solo información del Consejo sino también destacados de información legislativa a todos los niveles así como jurisprudencia y dossiers y anuncios varios de la semana.
- **Mi servicio:**
 - o **Personalizar:** menú con las opciones de personalización del servicio, que permite modificar el idioma del interfaz de la aplicación

- **Alertas:** acceso directo a la sección para crear alertas o para consultar y gestionar las que ya están creadas.
- **Webs de utilidad:** acceso a páginas web, tanto de TR como externas, de utilidad jurídica.

PANTALLA DE INICIO

La pantalla de inicio recoge los menús de acceso a los diferentes tipos de documentos (Legislación, Jurisprudencia, Doctrina Administrativa...), a secciones específicas de contenido como Ayudas y subvenciones y, de una manera central, al buscador global.

Búsqueda Global



Podemos introducir directamente un término o conjunto de términos y pulsar en buscar. Haciéndolo de este modo, la aplicación devolverá como resultado todos los documentos que contengan **todos los términos introducidos en la caja de búsqueda en un solo párrafo**.

Aranzadi Instituciones ofrece sistemas para modificar la búsqueda o acotarla en función de diversos criterios.

Búsqueda asistida

Podremos alterar la manera en que la aplicación maneja los términos introducidos a la hora de buscar, mediante el uso de los operadores lógicos:

Búsqueda asistida ✕

con todas las palabras

Ej. Arrendamiento financiero encuentra lo que contenga Arrendamiento y Financiero (operador .Y)

con la frase exacta

Ej. Arrendamiento financiero encuentra lo que literalmente contenga Arrendamiento Financiero (operador " ")

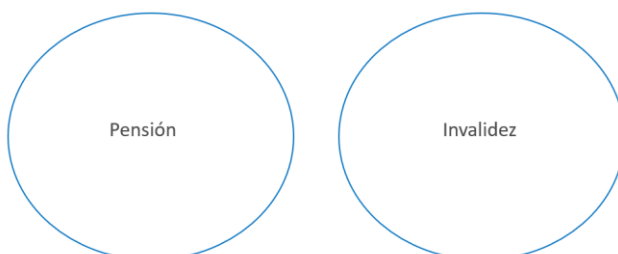
con alguna de las palabras

Ej. Arrendamiento Financiero encuentra lo que contenga Arrendamiento o Financiero (operador .O)

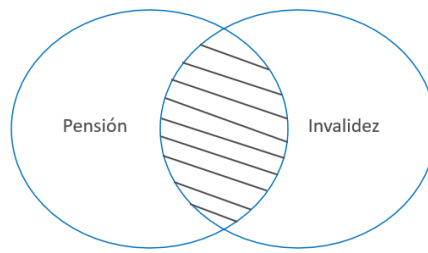
sin las palabras

Ej. Arrendamiento Financiero encuentra lo que no contenga ni Arrendamiento ni Financiero (operador .NO)

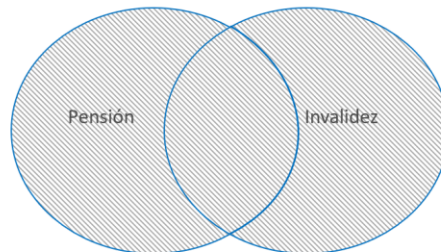
Imaginemos una búsqueda relacionada con Pensión e invalidez. En el primer diagrama, tendremos la representación de todos los documentos que en la base de datos tienen la palabra pensión y en el segundo todos los tienen el término invalidez



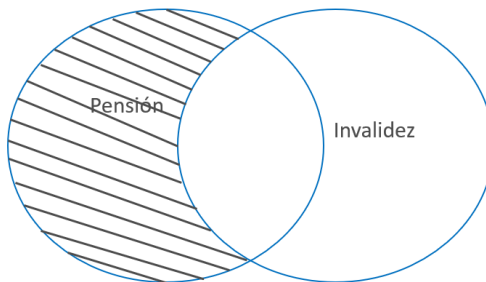
Si aplicamos la opción **“con todas las palabras”**, estamos optando por el operador .Y. El resultado, por tanto, será la intersección de los diagramas, obteniendo los documentos que dentro de su texto contienen los dos términos PENSION E INVALIDEZ, en cualquier parte del documento.



Si aplicamos el mismo ejemplo para **“con alguna de las palabras”**, la búsqueda se realiza de esta manera: PENSION .O INVALIDEZ, de manera que obtendremos la suma de todos los documentos, tanto los que contienen la palabra PENSIÓN sin INVALIDEZ como donde aparece PENSION E INVALIDEZ, como donde solo aparece la palabra INVALIDEZ.



Finalmente si aplicamos la opción **“sin las palabras”**, la aplicación utiliza el operador .NO, y con la consulta PENSION .NO INVALIDEZ, obtendremos todos los documentos donde se hable de pensión pero que no aparezca la palabra INVALIDEZ.

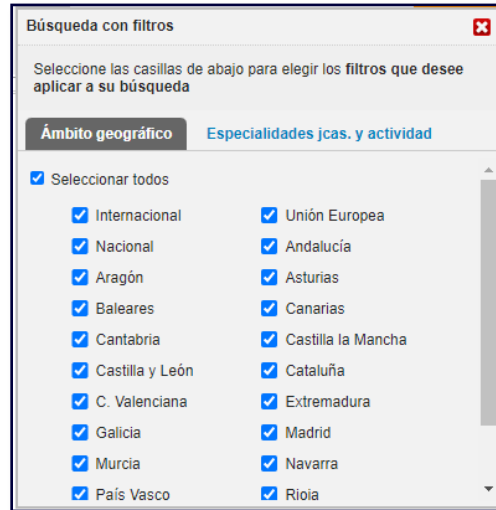


La opción **“Con la frase exacta”** busca los documentos que contienen exactamente esa expresión

Búsqueda con filtros

Además de las opciones de búsqueda, Aranzadi Instituciones dispone de opciones para acotar los resultados:

Por ámbito geográfico



Búsqueda con filtros

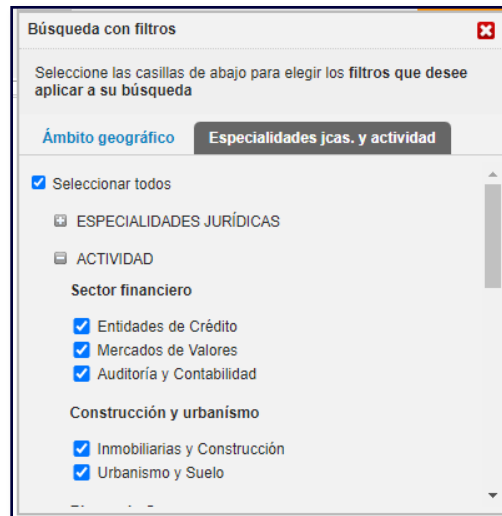
Seleccione las casillas de abajo para elegir los filtros que desee aplicar a su búsqueda

Ámbito geográfico Especialidades jcas. y actividad

Seleccionar todos

<input checked="" type="checkbox"/> Internacional	<input checked="" type="checkbox"/> Unión Europea
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input checked="" type="checkbox"/> Andalucía
<input checked="" type="checkbox"/> Aragón	<input checked="" type="checkbox"/> Asturias
<input checked="" type="checkbox"/> Baleares	<input checked="" type="checkbox"/> Canarias
<input checked="" type="checkbox"/> Cantabria	<input checked="" type="checkbox"/> Castilla la Mancha
<input checked="" type="checkbox"/> Castilla y León	<input checked="" type="checkbox"/> Cataluña
<input checked="" type="checkbox"/> C. Valenciana	<input checked="" type="checkbox"/> Extremadura
<input checked="" type="checkbox"/> Galicia	<input checked="" type="checkbox"/> Madrid
<input checked="" type="checkbox"/> Murcia	<input checked="" type="checkbox"/> Navarra
<input checked="" type="checkbox"/> País Vasco	<input checked="" type="checkbox"/> Rioja

Por Especialidad jurídica y actividad



Búsqueda con filtros

Seleccione las casillas de abajo para elegir los filtros que desee aplicar a su búsqueda

Ámbito geográfico Especialidades jcas. y actividad

Seleccionar todos

⊕ ESPECIALIDADES JURÍDICAS

⊖ ACTIVIDAD

Sector financiero

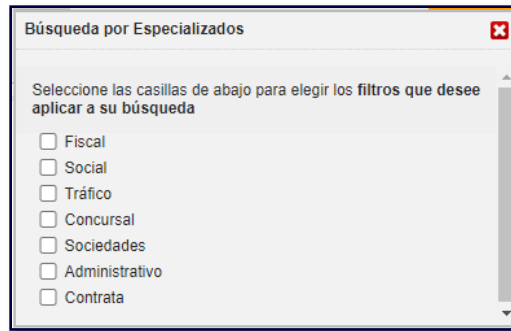
<input checked="" type="checkbox"/> Entidades de Crédito
<input checked="" type="checkbox"/> Mercados de Valores
<input checked="" type="checkbox"/> Auditoría y Contabilidad

Construcción y urbanismo

<input checked="" type="checkbox"/> Inmobiliarias y Construcción
<input checked="" type="checkbox"/> Urbanismo y Suelo

Búsqueda por especializado

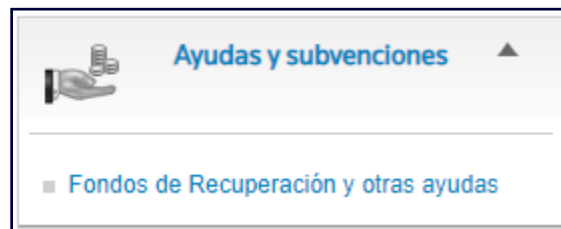
Acorde a los índices de contenido especializado:



Módulo de Ayudas y subvenciones

Este servicio tiene como objetivo facilitar al usuario el acceso sistematizado y documentado a todas las ayudas y subvenciones de convocatoria superior a un mes de carácter europeo, nacional, autonómico, local e incluso de organismos e instituciones internacionales, tales como el FMI o el Banco Mundial, entre otros.

Cada ayuda y subvención lleva pareja una Ficha, desde la cual el usuario obtendrá toda la información relacionada con los datos objetivos, subjetivos, económicos, valorativos, procedimentales y de régimen jurídico de la ayuda en cuestión; información complementada con documentación de apoyo, no solo legislativa, jurisprudencial y de órganos administrativos, sino también la elaborada por profesionales en ejercicio, expertos en la gestión, tramitación y litigación en esta materia: Comentarios, Formularios, Casos prácticos, Esquemas interactivos, Cuadros comparativos y Checklist. El servicio se complementa con la posibilidad de configurar de manera personalizada alertas de publicación de nuevas ayudas y subvenciones.



Fondos de Recuperación y otras ayudas

- ☑ MERCADO ÚNICO, INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL (Next Generation)
- ☑ COHESIÓN, RESILIENCIA Y VALORES (Next Generation)
- ☑ RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (Next Generation)
- ☑ OTRAS LÍNEAS DE APOYO EUROPEO (migración y fronteras; seguridad y defensa; vecindad; administración pública europea)
- ☑ LÍNEAS DE APOYO DE OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES
- ☑ LÍNEAS DE APOYO SECUNDARIAS

Colaboradores ✕

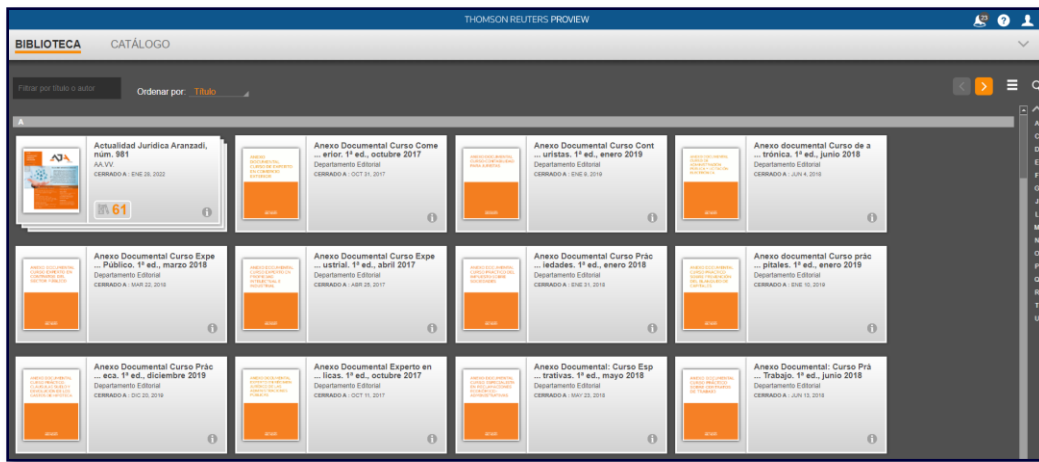
- **Palomar Olmeda, Alberto**
Profesor titular (Acred) de Derecho Administrativo. Magistrado (EV). Abogado
- **Terol Gómez, Ramón**
Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Alicante

Biblioteca Digital

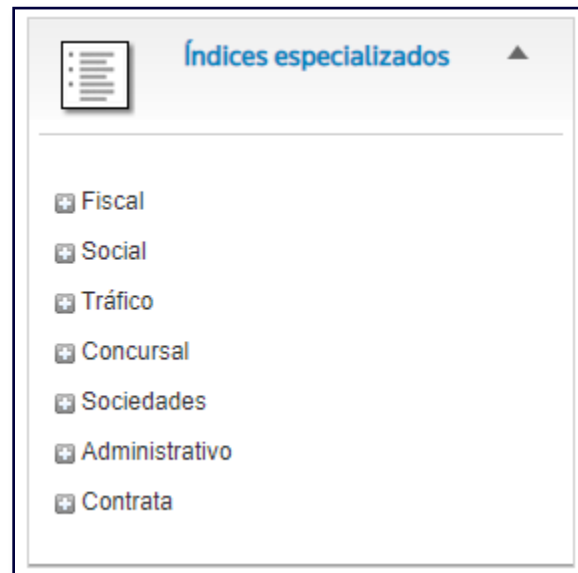


Acceso directo a la aplicación de biblioteca digital de Aranzadi.

Esta integración, incluida en el servicio, puede ser desarrollada o no, ya que pone en contacto la aplicación de base de datos con la biblioteca de Aanzadi, de comercialización independiente. Ofrece todos los beneficios de los libros electrónicos, con movilidad total (los títulos están disponibles en cualquier dispositivo) y con búsquedas integradas con las Bases de datos.



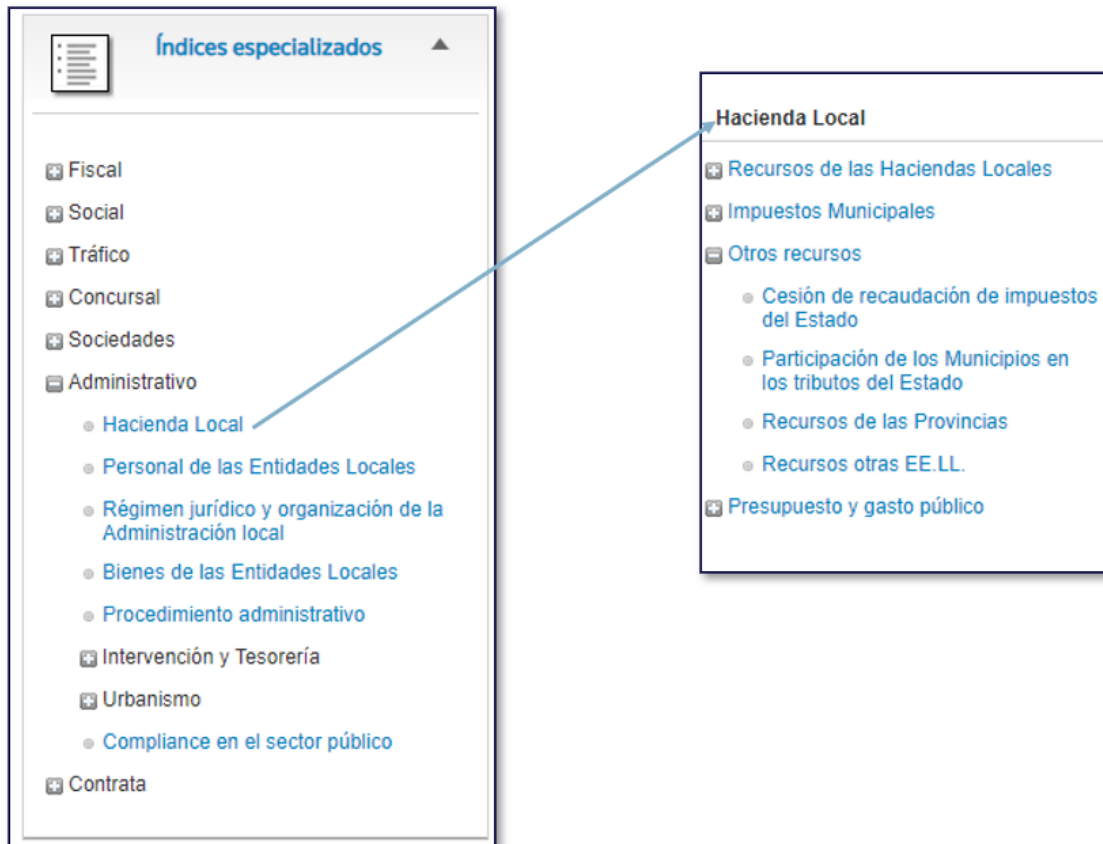
Índices especializados



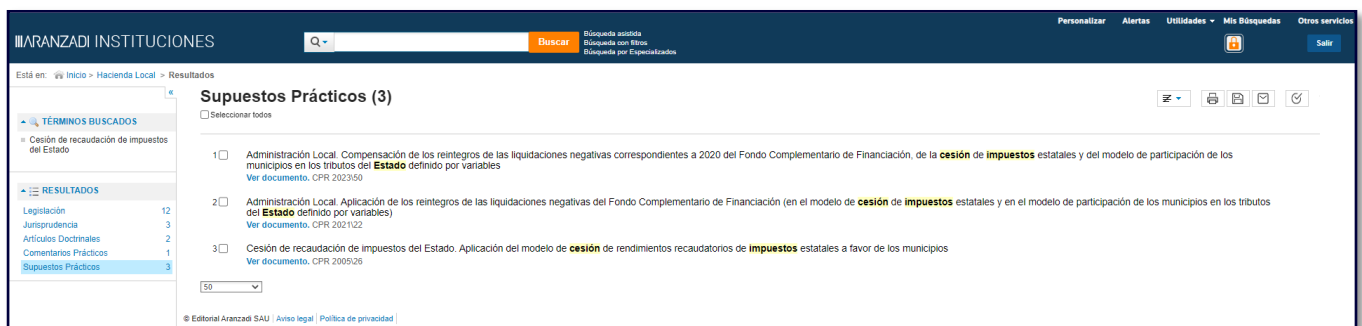
Los especializados son el mapa perfecto de seguimiento y conocimiento de cada especialidad que nos permite estar al día y obtener soluciones rápidas y completas de cada especialidad.

En cada especializado obtenemos una respuesta diversa y completa a la vez que sencilla a través de documentación específica organizada en torno a un índice temático.

Desde la pantalla de inicio se accede a cada una de las entradas temáticas, que desarrollan el tema seleccionado con un enfoque eminentemente práctico.



Asociados al último nivel de cada apartado se encuentran los documentos específicos del tema, con los comentarios prácticos como eje fundamental, acompañados por los básicos imprescindibles como legislación, jurisprudencia, doctrina administrativa, formularios o bibliografía y otro conjunto de documentos de carácter práctico que ponen de relieve y apoyan la aplicación práctica del asunto: casos prácticos, checklist, cuadros, documentos de interés, consultas reales planteadas por los clientes y resultados por nuestros expertos, etc.

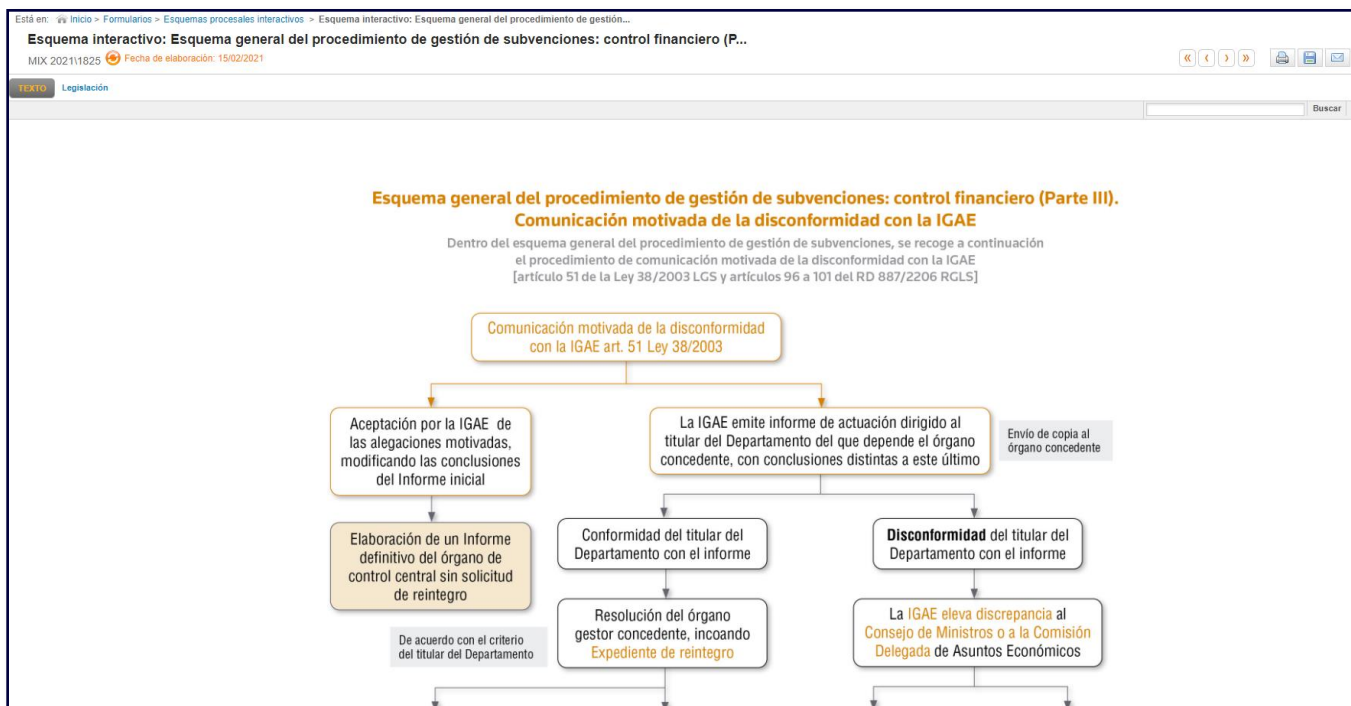


El servicio cubre toda la temática de interés para la administración y ofrece, además de los contenidos accesibles desde los índices, el tratamiento completo al mismo nivel práctico de otras temáticas como puede ser derecho de familia, Sociedades mercantiles o derecho penal, accesibles desde los campos de búsqueda.



Esquemas procesales interactivos

Aranzadi Instituciones ofrece acceso directo a una lista de esquemas interactivos, organizados por materias que abarcan una completa representación gráfica de cada proceso, con acceso directo desde la imagen a la legislación, jurisprudencia y formularios relacionados con la materia.



LISTA DE RESULTADOS

Búsqueda global: Lista de Resultados

La consulta desde la Búsqueda global dará como resultado una lista de documentos clasificados según el tipo (Legislación, Jurisprudencia, Opinión experta...). En cambio, desde la búsqueda documental, resultará una lista según el tipo de documento consultado.

ARANZADI INSTITUCIONES

Q. aguas Búsqueda básica, Búsqueda con filtros, Búsqueda por Especializados

Personalizar Alertas Utilidades Mis Búsquedas Otros servicios

Está en: Inicio > Visión Global

Visión Global (23029)

Seleccionar todos

TÉRMINOS BUSCADOS

- Texto: aguas
- Filtro: Todas

RESULTADOS

Visión global	23029
Legislación	4000
Jurisprudencia	4000
Doctrina Administrativa	3948
Criterio Jurisprudencial	42
Artículos Doctrinales	1404
Comentarios Prácticos	238
Referencias Bibliográficas	332
Libros	602
Catálogo Biblioteca Digital	2395
Convenios Colectivos	4000
Formularios	52
Modelos	13
Diccionarios	76
Checklists	7
Supuestos Prácticos	100
Cuadros	25
Documentos de interés	96
Noticias	1699

Legislación | Ver todos (4000)

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. **AGUAS** Ley de aguas canarias.
Ley núm. 44/2010 de 30 de diciembre. RCL 2010/3351
 CONSOLIDADA
- AGUAS** Texto Refundido de la Ley de Aguas de 2001.
Real Decreto Legislativo núm. 1/2001 de 20 de julio. RCL 2001/1824
 CONSOLIDADA

Jurisprudencia | Ver todos (4000)

- Caso Tratave — Tratamiento de Aguas Residuais do Ave SA contra Autoridade Tributária e Aduaneira, ★★★★★
IVA: Base imponible. Reducción del precio después del momento en que la operación queda formalizada (art. 90 de la Directiva 2006/112/CE): vulneración: desestimación: normativa nacional que establece como requisito para que el sujeto pasivo reduzca la base imponible del IVA en caso de impago, a la comunicación que este debe realizar previamente a ... Más +
TJUE (Sala Cuarta), sentencia de 6 diciembre 2018. TJCE 2018/293
- Caso TS confirma condena a empresario por contaminar con aguas residuales el río Tordera ★★★★★
DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE: REALIZAR VERTIDOS QUE PUEDAN PERJUDICAR GRAVEMENTE EL EQUILIBRIO DE LOS SISTEMAS NATURALES: existencia: vertidos por planta de áridos contaminando con aguas residuales el río Tordera. DESOBEDECER LAS ORDENES EXPRESAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE CORRECCION O SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES... Más +
TS (Sala de lo Penal, Sección1ª), sentencia núm. 773/2012 de 18 octubre. RJ 2012/9479

Doctrina Administrativa | Ver todos (3948)

- ★★★★★
REGISTRO DE LA PROPIEDAD: INSCRIPCIÓN: actos y derechos inscribibles: otros supuestos: aguas: improcedencia: compraventa de finca rústica: derecho de aprovechamiento de aguas privadas: falta de inscripción en el catálogo de aguas privadas: requisito previo necesario para su inscripción.
DGRN (Propiedad), resolución núm. 3/2005 de 23 abril. RJ 2005/5368
- ★★★★★
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (LIVA/1992): Hecho imponible: supuestos de no sujeción: entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por los entes públicos sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria: concepto de actuación directa de los entes públicos: examen: actuación por medio de empresas... Más +
TEAC, resolución de 20 abril 2005. JT 2005/883

El acceso a cada lista específica se realiza desde el lado izquierdo, en el cajetín de resultados o bien en el lado derecho, en el enlace Ver todos junto al nombre del tipo de documento.

Esta pantalla de Visión global ofrece opciones de personalizar el número de extractos en los resultados (previsualización del contenido de cada documento) así como opciones de impresión, descarga y envío por correo.

Accediendo a la lista específica de cada tipo de documento encontramos en la columna de la izquierda opciones propias del mismo para su clasificación y ordenación. Así, la legislación puede ser clasificada por Ámbito territorial y área, la jurisprudencia por área tribunal y fecha, los convenios colectivos por ámbito, sector y empresa...etc.



Al seleccionar una opción de clasificación, la aplicación va componiendo una *miga de pan* en la sección de NAVEGACIÓN EN LOS RESULTADOS, que permite en cualquier momento recuperar el resultado inmediatamente anterior o cualquier de los intermedios simplemente pinchando en cada uno de los pasos:



La lista ofrece también la posibilidad de ordenar los resultados, con diferentes criterios en función del tipo de documento. Así, por ejemplo, la legislación puede ser ordenada por fecha o rango y la jurisprudencia por Fecha o relevancia de la resolución



Se ofrece también la opción de ampliar los resultados de una búsqueda. La búsqueda por defecto utiliza parámetros de proximidad, es decir, localizará los documentos que contengan todos los términos introducidos en la consulta **dentro de un mismo párrafo**. Pulsando esta opción, la consulta aplica el parámetro .Y, de manera que localizará todos los documentos que contengan todos los términos introducidos en la consulta en **cualquier parte del documento**.

La lista ofrece la opción de configurar los extractos, al igual que la visión global, y las opciones de navegación entre páginas en la parte de abajo, pudiendo configurar al momento cuántos resultados interesa ver en cada página: 10, 20 o 50. Además, las flechas en la parte derecha permiten "ir al siguiente bloque de documentos" o "ir al último bloque de documentos".





Al regresar a la lista de resultados tras haber visitado alguno de los documentos en ella contenidos, quedará marcado con el icono de las gafas, reflejando que el documento ya ha sido visitado.

3 REFORMA DE LAS PENSIONES. CUADRO SINÓPTICO Y COMPARATIVO. Modificaciones del RD Ley 2/2023, de 16 marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público. [Ver documento](#). MIX 2023/2017

LEGISLACIÓN

El formulario de búsqueda de legislación ofrece, además de la búsqueda en sí misma, diversos accesos directos a funcionalidades de utilidad:

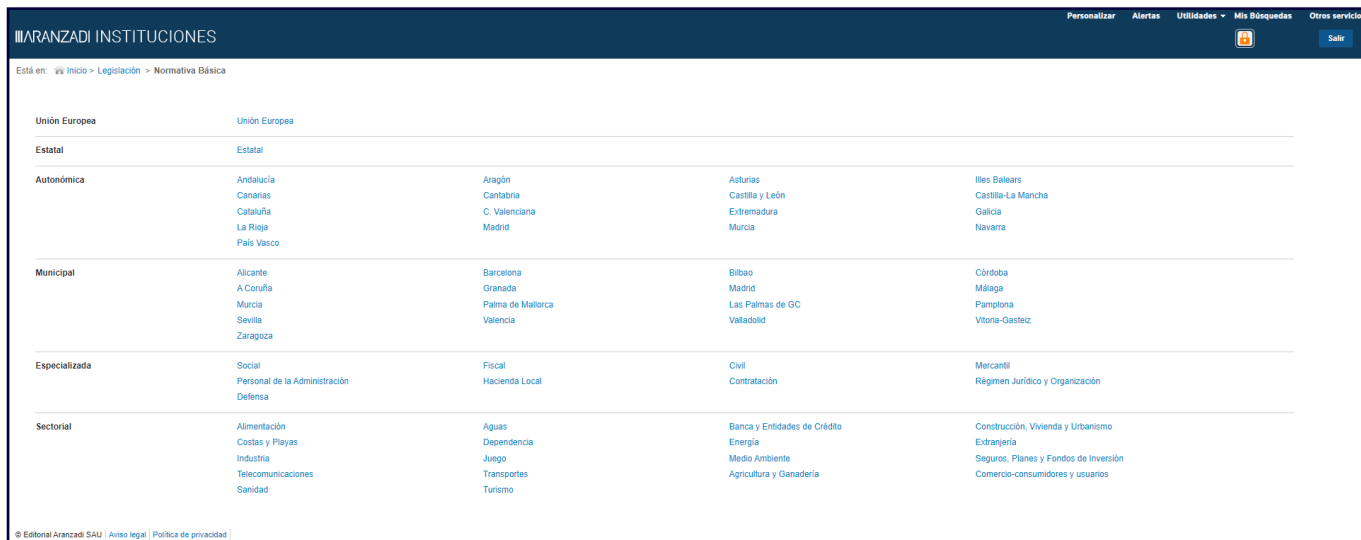
Cuadros Comparativos

Engloba un conjunto de documentos, también localizables y accesibles desde la búsqueda global, que establecen una comparación, muchas veces acompañada de un análisis de autor, entre dos redacciones diferentes de una misma norma, fruto de una modificación legislativa, constituyendo una fuente de información de actualidad de fácil acceso e información muy práctica.

Normativa Básica

Esta sección ofrece acceso directo a una serie de índices que, con diferentes criterios, aglutinan la principales normas de nuestro ordenamiento. Así, se ofrece un índice que recoge la normativa principal de la Unión europea o Normativa Estatal, pero además se ofrecen índices que organizan la normativa no solo por ámbito territorial sino por materia del derecho o por sector de actividad económica. Cada índice tiene una sección general de actualidad que refleja los cambios producidos en las normas en los últimos tres meses. Todas las normas incluidas en estos índices están consolidadas, es decir, con los textos modificados para reflejar y dar acceso a cada una de las versiones de la disposición.





Buscar Jurisprudencia sobre una norma

Esta herramienta permite la localización de la principal jurisprudencia sobre una materia buscándola a partir de la normativa que aplica. La funcionalidad permite localizar resultados utilizando para la búsqueda hasta tres normas diferentes y tres artículos de cada una de ellas. Por ejemplo, la combinación de Código Penal (art. 78) + Ley General Penitenciaria (art. 59) + Constitución Española (art. 25), permite localizar dos sentencias que aplican simultáneamente estos tres artículos de estas tres normas, obteniendo así una gran precisión en la búsqueda.

ARANZADI INSTITUCIONES

Personalizar Alertas Utilidades Mis Búsquedas Otros servicios

Está en: Inicio > Buscar Jurisprudencia sobre una norma > Normas > Artículos

Buscador
Puede buscar hasta tres normas, incluyendo tres artículos para cada una.

Real Decreto de 14 septiembre 1882
Ley de Enjuiciamiento Criminal

Artículo [Borrar](#)

Artículo [Borrar](#)

[Añadir otro artículo](#)

Ley Orgánica núm. 10/1995, de 23 noviembre

Artículo [Borrar](#)

[Añadir otro artículo](#)

Ley Orgánica núm. 14/2015, de 14 octubre
Código Penal Militar 2015

Artículo [Borrar](#)

[Añadir otro artículo](#)

[Buscar](#)

© Editorial Aranzadi SAU | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#)

Buscar Bibliografía sobre una norma

Se basa en el mismo principio que la herramienta anterior y permite localizar artículos doctrinales, libros o referencias bibliográficas que traten específicamente de hasta tres artículos de una sola norma.

Boletines Oficiales

Esta sección ofrece acceso de manera individual a las publicaciones del mes en curso y del anterior de los diarios y boletines oficiales de la Unión europea, Oficial del estado y de cada una de las comunidades autónomas. El formato de calendario permite el acceso ágil al día de interés. Todas las normas publicadas en esta sección están a la vez disponibles para todas las funcionalidades propias de la base de datos.

ARANZADI INSTITUCIONES

Q- Búsqueda asistida
Búsqueda con filtros
Búsqueda por Especializados

Personalizar | Alertas | Utilidades | Mis Búsquedas | Otros servicios

Está en: Inicio > Boletines Oficiales > Estatal

Legislación (29)

Seleccionar todos

- COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.** Modifica la Orden PCM/74/2023, de 30-1-2023 (RCL 2023/172), por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023.
Orden núm. PCM/313/2023 de 30 de marzo. RCL 2023/659
 CONSOLIDADA
- ELECCIONES.** Modifica los anexos del Real Decreto 605/1999, de 16-4-1999 (RCL 1999/965), de regulación complementaria de los procesos electorales.
Orden núm. INT/316/2023 de 29 de marzo. RCL 2023/675
 CONSOLIDADA
- IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y SOBRE EL PATRIMONIO.** Aprueba los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio ejercicio 2022, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios electrónicos.
Orden núm. HFP/310/2023 de 28 de marzo. RCL 2023/660
 CONSOLIDADA
- RECAUDACIÓN TRIBUTARIA-AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.** Modifica la Orden HFP/227/2017, de 3-3-2017 (RCL 2017/339), por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, y la Orden EHA/1658/2009, de 12-6-2009 (RCL 2009/1260), por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de cuentas abiertas en las Entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Orden núm. HFP/312/2023 de 28 de marzo. RCL 2023/658
 CONSOLIDADA

Actualidad

Marzo 2023


Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril 2023

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Campos de búsqueda de legislación

Para localizar la información de interés es suficiente completar cualquiera de los siguientes campos o combinar varios de ellos:

- **Texto:** cualquier palabra, expresión, frase... Se pueden utilizar los operadores .Y, .O, .NO o .P.
- **Título:** el propio de la norma -ej. Código de comercio-
- **Voces:** conceptos jurídicos a seleccionar a través de un índice/Tesoro accesible desde el icono 

Buscar en Tesoro de Legislación

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z ▶ ▶▶

Términos: **Buscar en el índice**

- A Coruña
- Abacá
- Abanderamiento
- Abandono de cosas aseguradas [Seguro marítimo]
- Abandono de destino o residencia
- Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial atención
- Abandono del régimen de depósito distinto del aduanero de bienes procedentes de otro Estado miembro o terceros países [IVA, base imponible]
- Abandono del régimen de depósito distinto del aduanero de bienes procedentes del interior del país [IVA, base imponible]
- Abandono del régimen de depósito distinto del aduanero de bienes resultantes de procesos de transformación o incorporación [IVA, base imponible]
- Abastecimiento agrícola

O escribiendo el concepto en la caja y seleccionando la sugerencia correspondiente.






- **Rango:** puede escogerse de un tesoro similar al anterior o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.


Rango	<input type="text" value="real decreto"/>
Número de Disposición	"Real Decreto"
	"Real Decreto Legislativo"
Fecha	"Real Decreto-ley"

- **Número de Disposición:** formato número /año (con todos los dígitos)
- **Fecha:** seleccionando en el desplegable intervalo o fecha fija.
- **Órgano:** emisor de la norma, puede escogerse de un tesoro o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Boletín:** puede escogerse de un tesoro o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Número de Boletín:** con el formato número año -ej. 126 2004-.
- **Fecha** (de publicación del Boletín): seleccionando en el desplegable intervalo o fecha fija.
- **Excluir derogadas:** marcando esta casilla quedan excluidas de la búsqueda.


Documento de legislación

El documento de legislación, y de modo similar el de convenios colectivos, presenta en la parte derecha el texto del documento y en la parte izquierda el sumario. En la cabeza se indica, mediante el código de banderas, la situación de la norma:

-  Disposición vigente
-  Disposición derogada, sustituida o fuera de uso
-  Disposición derogada en parte.
-  Disposición está pendiente de entrar en vigor (Vacatio Legis).
-  Disposición está en ultraactividad (solo para Convenios Colectivos).



The screenshot shows the ARANZADI INSTITUCIONES website interface. At the top, there is a search bar and navigation options. The main content area displays the 'Ley de Propiedad Horizontal' (Ley 49/1960, de 21 de julio, RCL 1960/1042). The page is divided into sections: 'TEXTO', 'VERSIONES', 'Historia de la Norma', 'Bibliografía', and 'Voces'. The 'VERSIONES' section is active, showing the 'VERSIÓN ACTUAL' (16-05-2022) and a list of versions. The main text area displays the title 'PROPIEDAD HORIZONTAL. Propiedad Horizontal' and the text of the law, which discusses the legal framework for horizontal property.

El sumario recoge la estructura de la norma, y puede desplegarse y plegarse con las flechas . Desde la estructura se puede acceder directamente al artículo, capítulo o título de interés. El sumario está siempre visible y en cada Libro, Título, Capítulo, y Sección se indica junto a la materia regulada los artículos que abarca:

 **CAPITULO II. Del régimen de la propiedad por pisos o locales [arts. 3 a 23]**

La pestaña de versiones permite el acceso las distintas redacciones que ha tenido una norma a lo largo de su historia y tanto a nivel de norma completa como de artículo. Ofrece el intervalo de tiempo en que estuvo vigente la redacción y detalla la normativa que generó la versión.

Está en: Inicio > Legislación > Resultados > Ley de 21 de julio 1960

Ley de Propiedad Horizontal

Ley 49/1960, de 21 de julio. RCL 1960\1042

CONSOLIDADA

TEXTO VERSIONES Historia de la Norma Bibliografía Voces

Redacción actual (vigente)

24-01-2019 a 05-03-2019 (Ver Cambios)

16-06-2022 (Ver cambios)

Redacciones intermedias

- 06-10-2021 a 15-06-2022 (Ver cambios)
- 06-03-2019 a 05-10-2021 (Ver cambios)
- 24-01-2019 a 05-03-2019 (Ver cambios)
- 19-12-2018 a 23-01-2019 (Ver cambios)
- 07-10-2015 a 18-12-2018 (Ver cambios)
- 28-06-2013 a 06-10-2015 (Ver cambios)

Resolución de 22 de enero 2019. RCL 2019\96

- parte dispositiva : anula modificación anterior en la redacción dada por RDley 21/2018, 14-12-2018 (RCL 2018\1687) art. 17 ap. 12.
- parte dispositiva : anula modificación anterior en la redacción dada por RDley 21/2018, 14-12-2018 (RCL 2018\1687) art. 9 ap. 1 f).
- parte dispositiva : anula modificación anterior en la redacción dada por RDley 21/2018, 14-12-2018 (RCL 2018\1687) art. 10 ap. 1 b).

Junto al botón de versiones se accede al análisis del documento, que comprende:

- **Historia de la norma.** información de toda aquella documentación jurídica que de una manera u otra tiene relación con la norma consultada. Dentro de Historia de la norma se hace referencia a:
 - **Resoluciones que han afectado a esta norma.** información de todas aquellas resoluciones que han afectado a la vigencia o validez de algún artículo de la disposición consultada, con breve indicación del sentido del fallo.
 - **Normativa que ha afectado a esta norma.** Información de aquellas disposiciones que han modificado la norma consultada, con indicación pormenorizada de los artículos afectados
 - **Normativa que desarrolla o complementa esta norma.** información de aquella normativa que ha desarrollado la norma consultada.
 - **Normativa afectada por esta norma.** Información de aquellas normas que se han visto derogadas o modificadas por la norma consultada, con indicación pormenorizada de los artículos afectados.
 - **Normativa desarrollada o complementada por esta norma.** Información de aquella normativa que ha sido desarrollada por la norma consultada o de aquella normativa a la que ha complementado.
- **Voces.** Toda disposición incorpora una relación de las materias tratadas por la norma consultada.
- **Bibliografía.** Las disposiciones incorporan información de los artículos doctrinales o monografías que versan específicamente sobre la norma consultada y sirve, asimismo, mediante un link, para acceder directamente al artículo doctrinal.

Entrando en el texto de la norma, se ofrece análisis en diferentes aspectos, representados con iconos:

- **Versiones:** Recoge las distintas redacciones que el artículo consultado ha tenido a lo largo de su historia, pudiendo acceder al texto de cada versión.

Permite además compara las versiones, identificando los cambios concretos entre dos redacciones anteriores de cualquier precepto modificado.

- **Notas de vigencia.** Proporcionan información de la norma modificante que ha provocado la redacción actual del artículo consultado, incorporando el correspondiente enlace para acceder al documento.



Artículo 3. [Derechos del dueño de cada piso o local y cuota de participación]

Notas de vigencia:

- Modificado por disp. final 1.2 de Ley núm. 8/2013 de 26 de junio. RCL\2013\979.

En el régimen de propiedad establecido en el artículo 396 del Código Civil corresponde a cada piso o local:

- **Notas de concordancia:** Incluyen **notas de autor**, que establecen relaciones no expresas entre disposiciones; **notas homólogas**, con la indicación de las normas que regulan la misma materia en otro ámbito competencial y con indicación de la fecha de entrada en vigor (F.E.V.); **notas de desarrollo**, que recogen las normas que se han dictado en desarrollo del artículo consultado con indicación de la fecha de entrada en vigor (F.E.V.) y posibilidad de acceso al documento y **notas de equivalencia**, que proporcionan información de las relaciones entre la norma que actualmente regula una materia, y aquella que lo hacía hasta la publicación de esta nueva norma.



Artículo 1. Contenido del régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes

Notas de Concordancia:

Notas de autor:

- Véase Orden Foral núm. 1075/2008 de 22 de abril. LPV\2008\154. Aprueba el modelo 150 de autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para contribuyentes del régimen especial de tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Notas homólogas:

- Regulación homóloga a art. 114 de Real Decreto núm. 439/2007 de 30 de marzo. RCL\2007\664. Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas de 2007. [📄]
- Álava: Regulación homóloga a art. 1 de Decreto Foral núm. 76/2007 de 11 de diciembre. LPV\2007\408. Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2007 de Álava. [📄]
- Gipuzkoa: Regulación homóloga a art. 1 de Decreto Foral núm. 137/2007 de 18 de diciembre. LPV\2007\376. Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de Gipuzkoa de 2007. [📄]



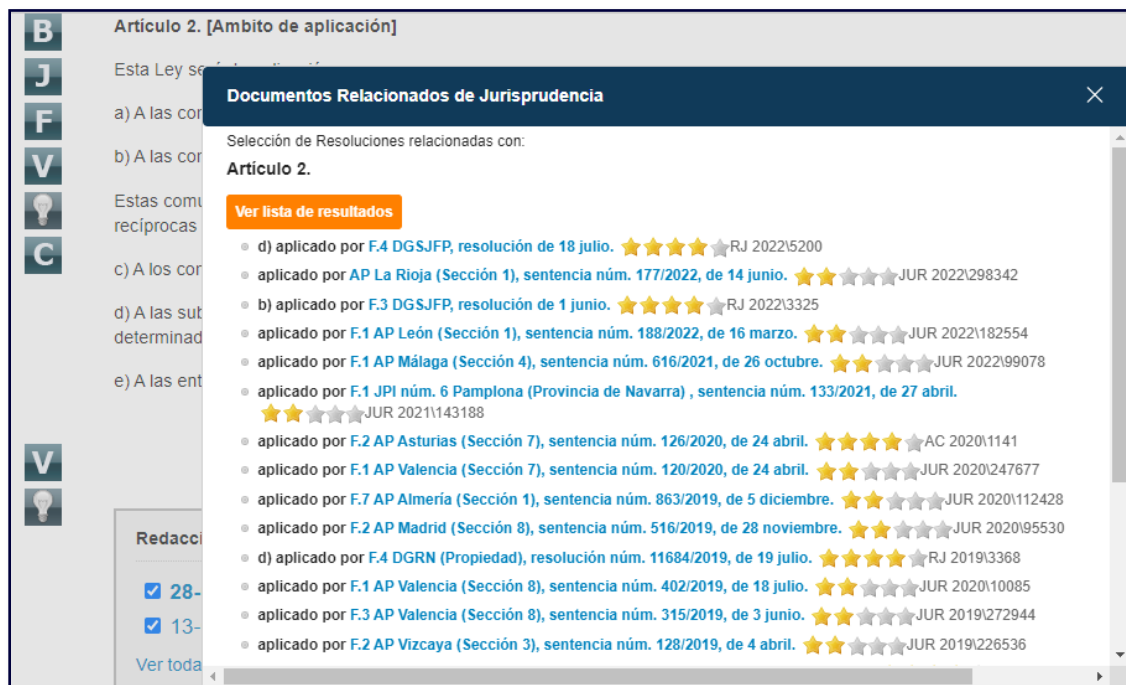
Artículo 583. Comunicación de la apertura de negociaciones

Notas de Concordancia:

Notas de equivalencia:

- Equivalente a art. 5BIS.1 I de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Equivalente a art. 5BIS.1 II de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Equivalente a art. 5BIS.4 II de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Equivalente a art. 5BIS.6 de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Equivalente a art. 233.3 de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Equivalente a art. 242BIS.1 de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Ap. 1 equivalente Sobre comunicación de la apertura de negociaciones por art. 5BIS.ap. 1 de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Ap. 2 equivalente Sobre comunicación de la apertura de negociaciones por art. 5BIS.ap. 1 de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Ap. 3 equivalente Sobre comunicación de la apertura de negociaciones por art. 5BIS.ap. 4 de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Equivalente Sobre comunicación de la apertura de negociaciones por art. 5BIS.ap. 6 de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Ap. 2 equivalente Sobre comunicación de la apertura de negociaciones por art. 242BIS.ap. 1 de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]
- Ap. 2 equivalente Sobre comunicación de la apertura de negociaciones por art. 233.ap. 3 de Ley núm. 22/2003 de 9 de julio. RCL\2003\1748. Ley Concursal. [📄]

- **Jurisprudencia asociada a la normativa.** Información de las sentencias y resoluciones más relevantes dictadas en aplicación del precepto. Pueden consultarse a pantalla completa, en formato de lista de resultados de jurisprudencia, con todas sus funcionalidades.



- **Relaciones de Bibliografía.** artículos doctrinales relacionados con el artículo consultado.



- **Formularios relacionados con el precepto.** Acceso a los modelos relacionados con el artículo de la norma consultada.



JURISPRUDENCIA

El formulario de búsqueda de jurisprudencia ofrece, además de la búsqueda en sí misma, diversos accesos directos a funcionalidades de utilidad:

Tesoro de Jurisprudencia

Estructura jerárquica en forma de árbol de conceptos jurídicos y de sus términos asociados.

Localizado en la pantalla de búsqueda de Jurisprudencia y en el menú de utilidades, permite localizar la Jurisprudencia y Doctrina administrativa de mayor calidad a través de un completo e interrelacionado sistema de voces.

Seleccionamos el área del Derecho, a continuación localizamos el concepto a través del índice, empleando el buscador o el abecedario, pudiendo desplegar el mismo hasta localizar la jurisprudencia y doctrina administrativa que deseamos.

Una vez localizada, podemos buscar directamente o traspasar a la pantalla de consulta de jurisprudencia para completar la búsqueda con los campos del formulario.

Buscar Jurisprudencia sobre una norma

Esta herramienta permite la localización de la principal jurisprudencia sobre una materia buscándola a partir de la normativa que aplica. La funcionalidad permite localizar resultados utilizando para la búsqueda hasta tres normas diferentes y tres artículos de cada una de ellas. Por ejemplo, la combinación de Código Penal (art. 78) + Ley General Penitenciaria (art. 59) + Constitución Española (art. 25), permite localizar dos sentencias que aplican simultáneamente estos tres artículos de estas tres normas, obteniendo así una gran precisión en la búsqueda.

ARANZADI INSTITUCIONES

Personalizar Alertas Utilidades Mis Búsquedas Otros servicios

Está en: Inicio > Buscar Jurisprudencia sobre una norma > Normas > Artículos

Buscador
Puede buscar hasta tres normas, incluyendo tres artículos para cada una.

Real Decreto de 14 septiembre 1882
Ley de Enjuiciamiento Criminal

Artículo [Borrar](#)

Artículo [Borrar](#)

[Añadir otro artículo](#)

Ley Orgánica núm. 10/1995, de 23 noviembre

Artículo [Borrar](#)

[Añadir otro artículo](#)

Ley Orgánica núm. 14/2015, de 14 octubre
Código Penal Militar 2015

Artículo [Borrar](#)


[Añadir otro artículo](#)

[Buscar](#)

© Editorial Aranzadi SAU | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#)

Campos de búsqueda de jurisprudencia

Para localizar la información de interés es suficiente completar cualquiera de los siguientes campos o combinar varios de ellos. Desde el formulario de búsqueda de jurisprudencia se pueden localizar también documentos de unificación de doctrina y máximas jurisprudenciales:



- **Marginal:** identificador interno Aranzadi
- **Texto:** cualquier palabra, expresión, frase... Se pueden utilizar los operadores .Y, .O, .NO o .P.
- **Resumen:** cualquier texto incluido en este apartado de la sentencia que condensa las principales figuras y temas que estudia y aplica la resolución.
- **Voces:** Tecleando cualquier término se muestran la sugerencias con todos los conceptos de cualquier de los tesauros donde haya coincidencias. (se incluyen solo las sentencias de mayor calidad)
- **Disposiciones examinadas:** Tecleando cualquier término se muestran como sugerencia las normas que tengan documentos de jurisprudencia relacionados. (se incluyen solo las sentencias de mayor calidad)
- **Artículo:** una vez seleccionada la disposición, se muestran los artículos concretos de la norma con jurisprudencia relacionada.
- **Tribunal:** órgano resolutorio a escoger en un índice/Tesoro accesible desde el icono 



- **Fecha:** seleccionando en el desplegable intervalo o fecha fija.
- **ECLI:** identificador europeo de jurisprudencia.
- **Tipo Resolución:** Seleccionable de una lista cerrada.
- **Número de Resolución/Número recurso:** formato número año -ej. 1001 2010-.
- **Jurisdicción/Procedimiento:** puede escogerse de un tesoro o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Ponente:** puede escogerse de un tesoro o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Relevancia:** de 1 a 5 estrellas, por su interés y calidad según análisis Aranzadi.
- **Traspasar a consulta:** permite traspasar directamente los datos introducidos en los campos aplicables al formularios de búsqueda de doctrina administrativa.

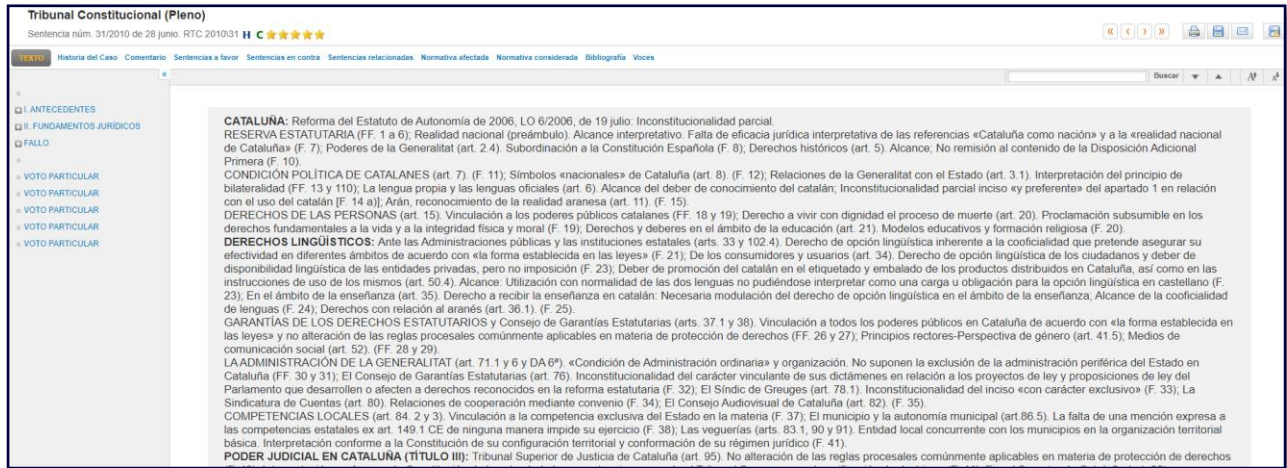
Documento de jurisprudencia

El documento de jurisprudencia, y de un modo similar el de doctrina administrativa, presenta en la parte derecha el texto del documento y en la parte izquierda el sumario. En la cabeza se indica, mediante el código de banderas, la situación de la resolución:

-  Resolución anulada o casada
-  Resolución anulada o casada parcialmente

Sentencia confirmada o inadmisión de recurso frente a ella.

El documento presenta el sumario en la parte izquierda y el cuerpo del texto en la derecha, encabezado por el resumen de elaboración interna que extracta los temas y conclusiones principales de la resolución.




El análisis de la resolución comprende:

- **Identificación y enlace de las sentencias referidas en el cuerpo de la resolución.**
- **Relevancia del documento**, representada con estrellas.
- **Historia del caso:** representación gráfica del iter procesal del caso.
- **Sentencias a favor y sentencias en contra.**
- **Sentencias relacionadas.** Además de las sentencias a favor y en contra pueden existir otro tipo de resoluciones que tratando sobre la misma materia pueden ser de interés para el usuario.
- **Comentario:** artículos doctrinales que de forma específica comentan la resolución consultada. Incluye además comentarios en formato vídeo.
- **Voces.** Presenta mediante una estructura arbórea los conceptos jurídicos analizados en la resolución.
- **Normativa considerada:** Permite acceder a la relación de las normas en las que se ha basado el Tribunal para dictar el fallo con indicación del artículo en concreto en el que se basa el mismo.
- **Bibliografía:** artículos doctrinales relacionados con la materia tratada en la resolución.
- **Normativa afectada:** preceptos afectados directamente por la resolución judicial consultada.
- **Máximas jurisprudenciales**

DOCTRINA ADMINISTRATIVA

La búsqueda se puede realizar por:

- **Marginal:** identificador interno Aranzadi
- **Texto:** cualquier palabra, expresión, frase... Se pueden utilizar los operadores .Y, .O, .NO o .P.
- **Resumen:** cualquier texto incluido en este apartado de la resolución que condensa las principales figuras y temas que estudia y aplica.
- **Voces:** Tecleando cualquier término se muestran la sugerencias con todos los conceptos de cualquier de los tesauros donde haya coincidencias. (se incluyen solo las resoluciones de mayor calidad)
- **Disposiciones examinadas:** Tecleando cualquier término se muestran como sugerencia las normas que tengan documentos de doctrina administrativa relacionados. (se incluyen solo las resoluciones de mayor calidad)
- **Artículo:** una vez seleccionada la disposición, se muestran los artículos concretos de la norma con doctrina administrativa relacionada.
- **Órgano resolutorio:** a escoger en un índice/Tesouro accesible desde el icono 



- **Fecha:** seleccionando en el desplegable intervalo o fecha fija.
- **Tipo Resolución:** Seleccionable de una lista cerrada.
- **Número de Resolución:** formato número año -ej. 1001 2010-.
- **Relevancia:** de 1 a 5 estrellas, por su interés y calidad según análisis Aranzadi.
- **Traspasar a consulta:** permite traspasar directamente los datos introducidos en los campos aplicables al formularios de búsqueda de jurisprudencia.

OPINIÓN EXPERTA

Bajo la denominación de Opinión experta se recogen los trabajos bibliográficos: libros, artículos doctrinales, referencias bibliográficas y comentarios prácticos.

El formulario de búsqueda de jurisprudencia ofrece, además de la búsqueda en sí misma, diversos accesos directos a funcionalidades de utilidad:

Revistas

Accesible también desde el menú superior de utilidades, la sección recoge las publicaciones periódicas de Aranzadi/Civitas, ofreciendo acceso directo a los últimos números clasificados por años. La sección se va actualizando con la incorporación de nuevos títulos. Se incluyen en el servicio aproximadamente el 50% de los contenidos doctrinales de las revistas.

Buscar Bibliografía sobre una norma

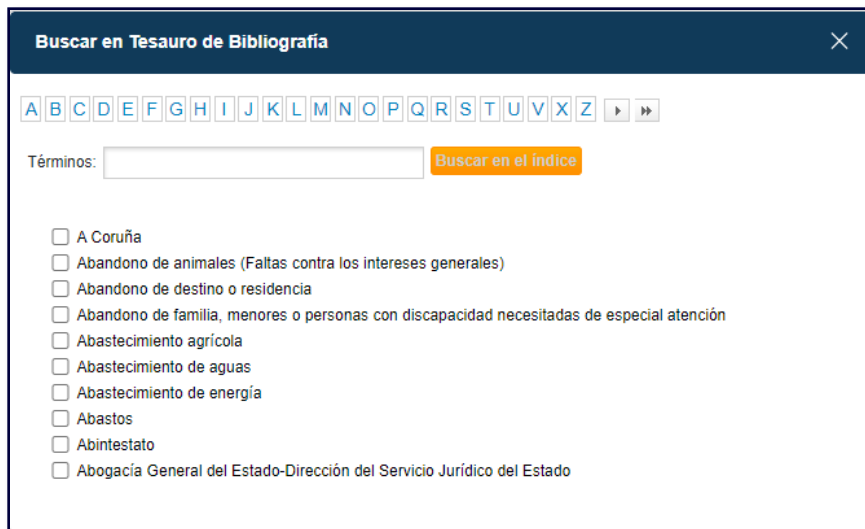
Se basa en el mismo principio que la herramienta Buscar Jurisprudencia sobre una norma (ver en la sección Legislación y en la sección Jurisprudencia) y permite localizar artículos doctrinales, libros o referencias bibliográficas que traten específicamente de hasta tres artículos de una sola norma.

Buscar tipo de documento: Bibliografía

Para localizar la información de interés es suficiente completar cualquiera de los siguientes campos o combinar varios de ellos:

- **Texto:** cualquier palabra, expresión, frase... Se pueden utilizar los operadores .Y, .O, .NO o .P.
- **Título:** de la monografía, artículos...

- **Voces:** conceptos jurídicos a seleccionar a través de un índice/Tesouro accesible desde el icono 



O escribiendo el concepto en la caja y seleccionando la sugerencia correspondiente.

- **Autor:** puede escogerse de un tesoro similar al anterior o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.



- **Fecha:** seleccionando en el desplegable intervalo o fecha fija.
- **Publicación:** puede escogerse de un tesoro o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Número:** campo de texto libre.
- **Editorial:** puede escogerse de un tesoro o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **ISBN/ISSN:** incluyendo el número

CONVENIOS COLECTIVOS

Ofrece, además de la búsqueda específica sobre convenios, acceso directo a secciones también accesibles desde legislación:

Normativa Básica

Esta sección ofrece acceso directo a una serie de índices que, con diferentes criterios, aglutinan la principales normas de nuestro ordenamiento. Así, se ofrece un índice que recoge la normativa principal de la

Unión europea o Normativa Estatal, pero además se ofrecen índices que organizan la normativa no solo por ámbito territorial sino por materia del derecho o por sector de actividad económica. Cada índice tiene una sección general de actualidad que refleja los cambios producidos en las normas en los últimos tres meses. Todas las normas incluidas en estos índices están consolidadas, es decir, con los textos modificados para reflejar y dar acceso a cada una de las versiones de la disposición.

Buscar Jurisprudencia sobre una norma

Esta herramienta permite la localización de la principal jurisprudencia sobre una materia buscándola a partir de la normativa que aplica. La funcionalidad permite localizar resultados utilizando para la búsqueda hasta tres normas diferentes y tres artículos de cada una de ellas. Por ejemplo, la combinación de Código Penal (art. 78) + Ley General Penitenciaria (art. 59) + Constitución Española (art. 25), permite localizar dos sentencias que aplican simultáneamente estos tres artículos de estas tres normas, obteniendo así una gran precisión en la búsqueda.

ARANZADI INSTITUCIONES

Está en: Inicio > Buscar Jurisprudencia sobre una norma > Normas > Artículos

Buscador
Puede buscar hasta tres normas, incluyendo tres artículos para cada una.

Real Decreto de 14 septiembre 1882
Ley de Enjuiciamiento Criminal

Artículo [Borrar](#)

Artículo [Borrar](#)

[Añadir otro artículo](#)

Ley Orgánica núm. 10/1995, de 23 noviembre

Artículo [Borrar](#)

[Añadir otro artículo](#)

Ley Orgánica núm. 14/2015, de 14 octubre
Código Penal Militar 2015

Artículo [Borrar](#)

[Añadir otro artículo](#)

[Buscar](#)

© Editorial Aranzadi SAU | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#)


Boletines Oficiales

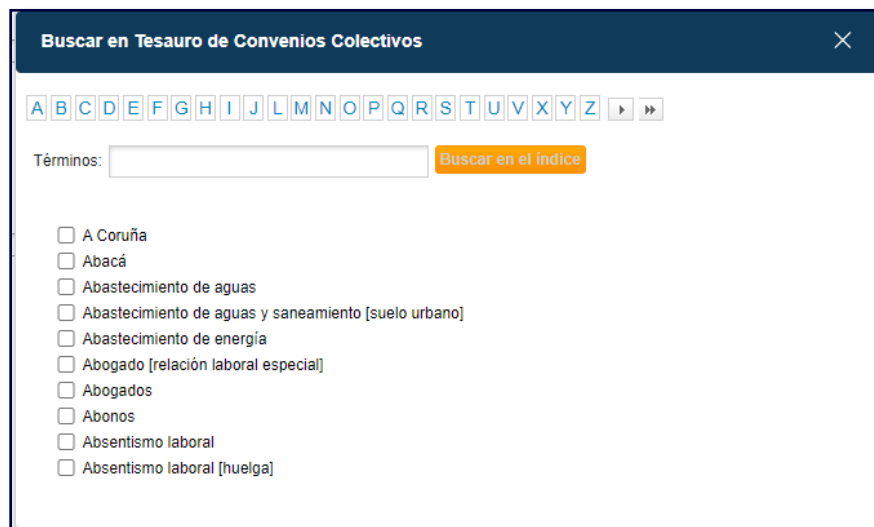
Esta sección ofrece acceso de manera individual a las publicaciones del mes en curso y del anterior de los diarios y boletines oficiales de la Unión europea, Oficial del estado y de cada una de las comunidades

autónomas. El formato de calendario permite el acceso ágil al día de interés. Todas las normas publicadas en esta sección están a la vez disponibles para todas las funcionalidades propias de la base de datos.

Buscar tipo de documento: Convenios Colectivos

Similares a los campos de Legislación con algunas variantes:

- **Texto:** cualquier palabra, expresión, frase... Se pueden utilizar los operadores .Y, .O, .NO o .P.
- **Título:** del convenio.
- **Voces:** conceptos jurídicos a seleccionar a través de un índice/Tesoro accesible desde el icono 



O escribiendo el concepto en la caja y seleccionando la sugerencia correspondiente.

- **Sector/Empresa** a la que pertenece el Convenio. Puede escogerse de un tesoro similar al anterior o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Ámbito** de aplicación (estatal, autonómico, provincial). Puede escogerse de un tesoro similar al anterior o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Fecha:** seleccionando en el desplegable intervalo o fecha fija.
- **Rango:** puede escogerse de un tesoro similar al anterior o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Boletín:** puede escogerse de un tesoro o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Número de Boletín:** con el formato número año -ej. 126 2004-.
- **Fecha** (de publicación del Boletín): seleccionando en el desplegable intervalo o fecha fija.
- **Código** oficial, dato asignado a cada convenio por el órgano competente.
- **Sólo vigentes:** marcando esta casilla quedan excluidos de la búsqueda los convenios no vigentes.

FORMULARIOS

Además de ejecutar la búsqueda específica de los documentos, el apartado ofrece acceso a diferentes secciones:

Guías de pliegos

Se ofrecen tres guías con el fin de orientar al gestor en la confección de las cláusulas y su posible contenido. Incluye consejos, trucos y cuestiones a tener en cuenta para la redacción de pliegos de licitación pública en cada uno de los tres marcos reguladores de la Contratación Pública: Contratos del Sector Público, Contratos Públicos de Navarra y Sectores Especiales.

Modelos procesales

Recogen los índices entorno a los que se organizan los formularios de carácter procesal. Así, la lista incluye Procesos europeos e internos en todas las ramas principales del derecho así como otros más específicos como lo relativo a registro civil, administración local, etc.

Cada uno de los índices contenidos en esta sección dispone de un primer apartado denominado Top formularios, donde se recogen los de uso más habitual dentro de la materia correspondiente.

Contratos y otros modelos sustantivos

En esta sección se organizan los formularios sustantivos, agrupados igualmente por temas según áreas del derecho, e incluyendo una selección de los formularios top.

Buscar tipo de documento: Formularios

Se ofrecen las siguientes opciones:

- **Texto:** cualquier palabra, expresión, frase... Se pueden utilizar los operadores .Y, .O, .NO o .P.
- **Título:** del formulario. Se pueden utilizar los operadores .Y, .O, .NO o .P.
- **Área:** hace referencia al área del derecho en la que se puede catalogar el documento. Puede escogerse de un tesoro o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.

NOTICIAS

Además de ejecutar la búsqueda específica de los documentos, el apartado ofrece acceso a diferentes secciones:

Consejo de Ministros

La sección ofrece acceso directo a las publicaciones de la «Gazeta del Consejo de Ministros y actualidad», articulada por semanas en los diferentes meses del año, que recopila no solo información del Consejo sino también destacados de información legislativa a todos los niveles así como jurisprudencia y dossiers y anuncios varios de la semana.

Buscar tipo de documento: Noticias

Se ofrecen las siguientes opciones:

- **Texto:** cualquier palabra, expresión, concepto...permite el uso de operadores.
- **Área:** hace referencia al área del derecho en la que se puede catalogar el documento. Puede escogerse de un tesoro o escribirla directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Categoría:** clasificación interna que diferencia las noticias entre jurídicas y no jurídicas y, dentro de ellas, por temática general. Puede escogerse de un tesoro o escribirlo directamente y seleccionar la sugerencia.
- **Fecha:** seleccionando en el desplegable intervalo o fecha fija.

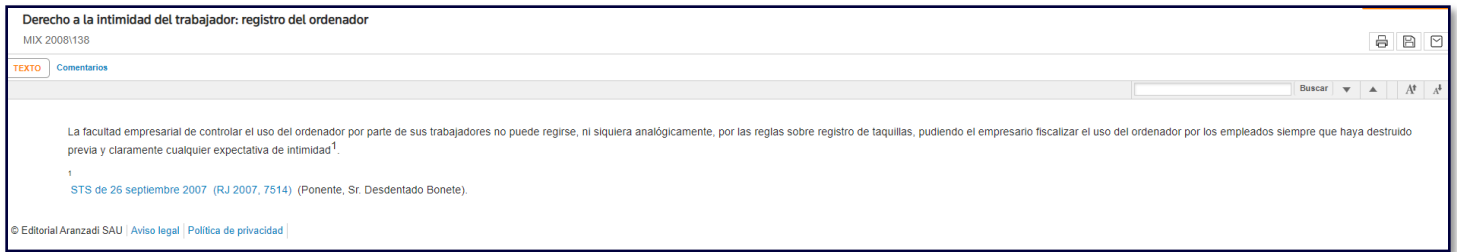
DICCIONARIO

Recoge definiciones de los diccionarios jurídico, de Seguridad Social, Forense y de Urbanismo. Permite la búsqueda por el campo texto, bien escribiendo el término o términos de interés y eligiendo la sugerencia o bien navegando por la lista de definiciones disponibles en un índice/tesoro.

OTROS DOCUMENTOS

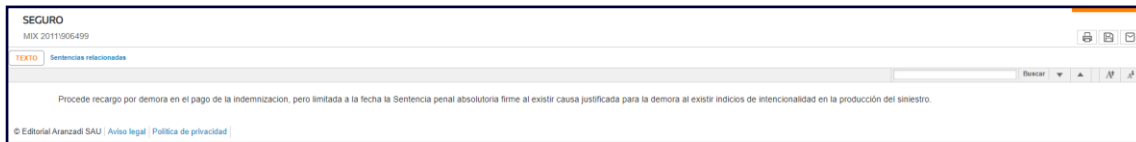
Unificación de doctrina

Extracto de las conclusiones de las resoluciones de los recursos de casación para la unificación de doctrina en el ámbito laboral



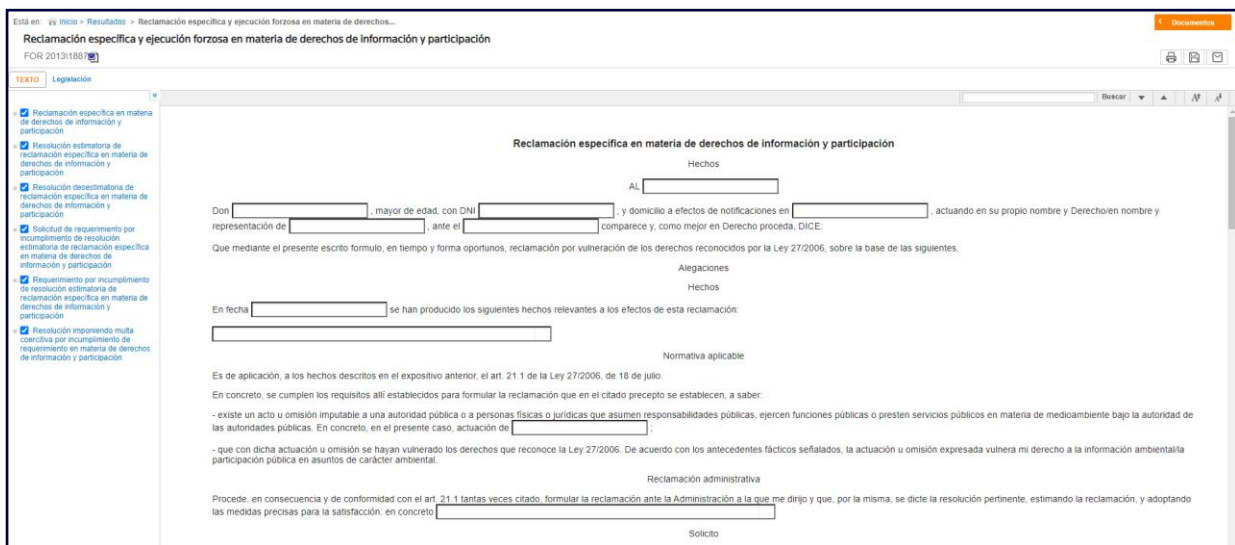
Máximas jurisprudenciales

Recopilación de las tendencias jurisprudenciales más concurrentes por cada una de las ramas del Derecho con enlace directo a las sentencias más representativas.



Expedientes

Recopilación de diferentes formularios que configuran las distintas fases de un procedimiento en un solo documento.



Checklists

Listas de comprobación enriquecidas con explicaciones completas y orientación en función de las respuestas que vaya dando el usuario



Está en: Inicio > Visión Global > Resultados > Protección de datos:Derechos de los interesados

Protección de datos: Derechos de los interesados

MIX 2018/7125 Téngase en cuenta el Real Decreto-Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la UE en materia de Protección de Datos.

TEXTO **Legislación**

Empresario:

Compliance Officer o responsable de cumplimiento (si lo hubiere):

Departamento o departamentos implicados:

Fecha:

Revisión:

Ref.	Pregunta	SI	No	N/A	Observaciones, Comentarios, Aclaraciones	Referencia Normativa
1	1. ¿Se informa a los interesados, previamente a la recogida de sus datos personales, de lo que exige el REPD?	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 13 , Reglamento Europeo de Protección de Datos • Art. 14.3 , Reglamento Europeo de Protección de Datos • Art. 14.4 , Reglamento Europeo de Protección de Datos • Art. 12.1 , Reglamento Europeo de Protección de Datos • Considerando (62), Reglamento Europeo de Protección de Datos (LCEur 2016, 605) • Considerando (60), Reglamento Europeo de Protección de Datos (LCEur 2016, 605) • Art. 11 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Deben adaptarse las cláusulas informativas a las nuevas previsiones establecidas en el REPD (LCEur 2016, 605). Los interesados a los que se les soliciten datos personales deben ser informados previamente, de modo expreso, preciso e inequívoco de una batería de cuestiones que se recogen en los artículos 13 y 14 del Reglamento. El responsable debe poder acreditar, llegado el caso, que la obligación informativa ha sido satisfecha. Esta información debe ponerse a disposición del afectado en el momento en que se obtengan los datos, si se obtienen directamente del interesado. En el caso de que los datos no se obtengan del propio interesado, por proceder de alguna comunicación o cesión legítima, o de fuentes de acceso público, el responsable debe informar a los interesados dentro de un plazo razonable, pero, en cualquier caso, antes de un mes desde que se obtuvieron los datos personales, o antes o en la primera comunicación con el interesado. En todo caso, por exigencia del principio de transparencia, la información a los interesados debe proporcionarse con un lenguaje claro y sencillo, de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso. Transparencia e información al afectado en el art. 11 de la LOPD (RCL 2018, 1629). El precepto, recoge, en el mismo sentido que el RGPD, que la información que debe darse al afectado debe ser clara, concisa y comprensible, además de ser fácilmente localizable. Asimismo, se contiene un esquema de información por capas, en determinados supuestos de obtención de datos, debiendo el responsable remitir a una dirección electrónica para acceder a la restante información que se exige por el Reglamento. La información básica, que se requiere prestar en la 1ª capa es la identidad del responsable o su representante, la finalidad del tratamiento, y la posibilidad de ejercer los derechos de los arts. 15 a 22 RGPD. En el supuesto de que los datos no se hubieran obtenido del interesado (art. 14 RGPD), la información básica debe incluir: las categorías de datos tratados; y las fuentes de las que proceden los datos. Aclaraciones: - Las personas físicas, titulares de sus propios datos personales objeto de tratamiento, automatizado o no, tienen la facultad de ejercer, frente a cualquiera que trate sus datos un conjunto de derechos, a saber, de

Consultas

Respuesta a cuestiones reales de clientes planteadas mediante el servicio de consultoría de contratación independiente.

Está en: Inicio > Visión Global > Resultados > ¿Tiene un vecino derecho de acceso a un expediente de licencia de... Documentos

¿Tiene un vecino derecho de acceso a un expediente de licencia de obra un colindante? En caso de que ten...

CPR 2020/767

TEXTO

Planteamiento

1. ¿Tiene un vecino **derecho** de acceso a un expediente de licencia de obra un colindante? En caso de que tenga **derecho**, ¿puede hacer fotocopias o fotografías?

Dos vecinos tienen un contencioso porque la última construcción que hizo el vecino A, le provoca humedades al vecino B. El vecino B, bueno su abogada, quiere acceder a todo el expediente: proyecto, informe, licencia, fin de obra, acta de comprobación por parte del técnico municipal de que la obra se adecúa al proyecto...todo. Dudo que exista tanta documentación, pero ¿tiene acceso a ella y puede sacar copias o fotos? **Respuesta**

Respuesta

1.

Téngase en cuenta la fecha de resolución de la consulta: 06-10-2020

La contestación a la consulta planteada precisa abordarse desde el ámbito material de diversas normas por razón de su materia. En primer lugar, al consultar sobre materia de licencias, el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (RCL 2015, 1699), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLRUR) establece que todos los ciudadanos tienen **derecho** a "c) Acceder a la información de que dispongan las Administraciones Públicas sobre la ordenación del territorio, la ordenación urbanística y su evaluación ambiental, así como obtener copia o certificación de las disposiciones o actos administrativos adoptados, en los términos dispuestos por su legislación reguladora".

Dicha regulación debe complementarse con lo establecido en el artículo 53.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (RCL 2015, 1477), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) * 1. Además del resto de **derechos** previstos en esta Ley, los interesados en un procedimiento administrativo, tienen los siguientes **derechos**:

a) **A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados**; el sentido del silencio administrativo que corresponda, en caso de que la Administración no dicte ni notifique resolución expresa en plazo; el órgano competente para su instrucción, en su caso, y resolución; y los actos de trámite dictados. Asimismo, también tendrán **derecho** a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.

Quienes se relacionen con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, tendrán **derecho** a consultar la información a la que se refiere el párrafo anterior, en el Punto de Acceso General electrónico de la Administración que funcionará como un portal de acceso. Se entenderá cumplida la obligación de la Administración de facilitar copias de los documentos contenidos en los procedimientos mediante la puesta a disposición de las mismas en el Punto de Acceso General electrónico de la Administración competente o en las sedes electrónicas que correspondan.*

Respecto de quien tiene la consideración de interesado, el artículo 4 de la misma LPACAP, establece que "1. Se consideran interesados en el procedimiento administrativo:

Casos Prácticos

Supuestos que responden al esquema planteamiento-solución fundamentada, sobre las cuestiones más frecuentes que se pueden presentar relacionadas con la materia y/o los términos buscados.

Está en: Inicio > Visión Global > Resultados > Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de...

Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona: Pretensión de inadmisibili...

CPR 2011115

10X10 Comentarios Legislación Jurisprudencia

Planteamiento

Un determinado establecimiento comercial supera con su actividad el nivel de ruido máximo permitido.

Después de sucesivas denuncias formuladas por los vecinos del establecimiento a la Administración competente y ante la inactividad de la misma, inician un procedimiento especial para la protección de los **derechos** fundamentales de la persona.

1. Comprobado el transcurso de mucho tiempo desde las primeras denuncias se suscita la posibilidad de oponer la inadmisibilidad del recurso por extemporaneidad del mismo. [Respuesta](#)

Respuesta

1.

Para resolver la cuestión suscitada es preciso acudir a la normativa reguladora de los plazos para la interposición del recurso especial para la protección de los **derechos** fundamentales.

El **art 115** de la LJCA establece un plazo de diez días para la interposición del recurso a computar desde distintos días a quo, dependiendo de si existe resolución administrativa expresa, presunta o disposición general, o si nos encontramos ante una vía de hecho o inactividad administrativa.

En el supuesto objeto de examen, de inactividad administrativa, el plazo de los diez días se empezaría a computar una vez "transcurridos veinte días desde la reclamación", **art. 115 apartado 1** de la LJCA.

La aplicación rigurosa del precepto citado a los antecedentes puede llevar a concluir la extemporaneidad del recurso. Al existir sucesivas denuncias en el tiempo, es evidente que habrían transcurrido, con creces, los veinte días desde la reclamación y los diez días siguientes para la interposición del recurso en vía judicial.

Esta primera conclusión debe ser, en todo caso, precisada o matizada. Parece claro, que si existen sucesivas denuncias existiría una inactividad y una vulneración de los **derechos** fundamentales por la inmisión de ruidos continua y, por ende, no concurriría dicha extemporaneidad si el recurso es en plazo respecto de la última reclamación.

Sobre las consideraciones realizadas se ha pronunciado la **STSJ de la Comunidad Valenciana de 19 de enero de 2005 (JUR 2005, 82205)**.

*Tal pretensión de inadmisibilidad plantea una cuestión compleja y de no fácil solución, pues hace referencia al principio de la seguridad jurídica y al cumplimiento de los plazos de las acciones previstos legalmente.

En principio, la alegación de la Corporación demandada no puede ser acogida en su estricta formulación, pues **no cabe responder con una excepción formal a lo que podría entenderse como una inactividad pasividad municipal de carácter continuado frente a la producción reiterada de ruidos o molestias por una actividad legal. En tal caso, mientras la pasividad frente a los actos denunciados continúe, cabría razonar que la posible vulneración de **derechos** fundamentales continúa en el tiempo y puede actuarse contra la misma en cualquier momento.**

Tablas

Representaciones esquematizadas a modo de cuadro

Está en: Inicio > Visión Global > Resultados > Cotizaciones sociales y gestión recaudatoria de la Seguridad...

Cotizaciones sociales y gestión recaudatoria de la Seguridad Social: Cotización y liquidación de otros d...

MIX 2006120

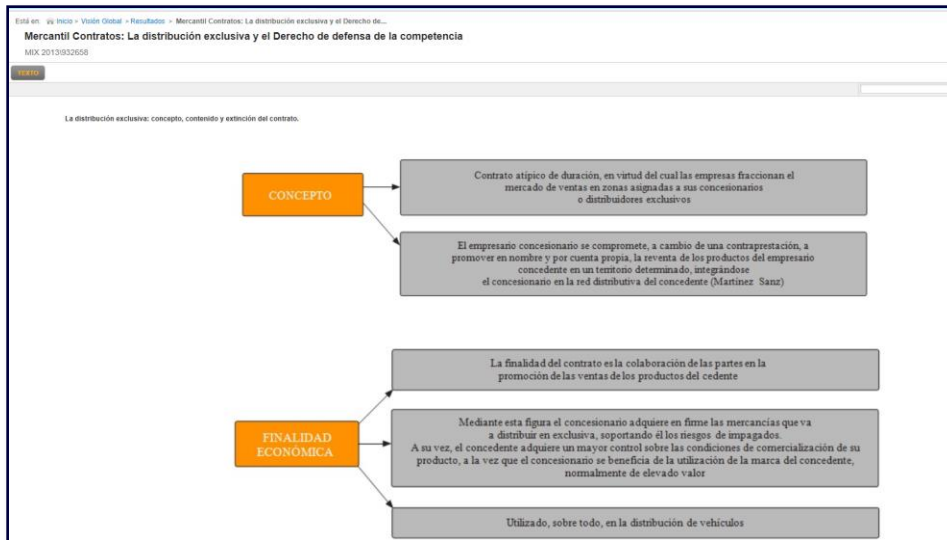
10X10 Comentarios Legislación

PROCEDIMIENTO	NORMATIVA	PLAZO DE RESOLUCIÓN	CÓMPUTO DEL PLAZO	EFFECTOS DEL ACTO PRESUNTO
Cambio de base de cotización y opción por incremento automático de la misma	Art. 43.2 RGCSS Y 26.3 Orden 24-9-1970 (RETA) Arts. 6.2.7 y 14.2.1 Orden TAS/2865/2003, de 13-10 (convenios especiales)	3 meses (6) Art. 21.3 Ley 39/2015	Desde la fecha en que la solicitud del interesado haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación (2)	Estimación (7) Art. 24.1 Ley 39/2015
Asimilación de categorías a grupos de cotización	Arts. 26.3 RGCSS	3 meses (6) Art. 21.3 Ley 39/2015	Desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación (2)	Estimación (7) Art. 24.1 Ley 39/2015
Autorización de medios de pago distintos a los especificados en el art. 21.1 RGRSS	Art. 24 RGRSS Art. 35.4	3 meses	A partir del día en que la solicitud haya tenido entrada en cualquiera de los registros de la TGSS	Desestimación

Esquemas

Compendio de esquemas con formato gráfico que recogen de manera completa y sencilla los trámites de diferentes procesos.





Documentos de interés

En esta categoría se agrupan documentos de muy distinta naturaleza: desde publicaciones de organismos oficiales a estadísticas pasando por infografías de novedades legislativas y convocatorias de ayudas.

Está en: Inicio > Resultados > Castilla y León. Convoca para el año 2021, las ayudas para la...
Castilla y León. Convoca para el año 2021, las ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino q...
 MIX 20216361 Última revisión: 09/06/2021

Castilla y León. Convoca para el año 2021, las ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes. Extracto de Orden de 3-6-2021

Temas:	Líneas de apoyo secundarias. Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca. Castilla y León
Objeto:	Las ayudas tienen como finalidad incrementar y apoyar la competitividad de la ganadería como actividad central de las zonas rurales, facilitar el mantenimiento de la población en dichas zonas, así como conservar y mejorar el medio ambiente.
Beneficiarios para obtener la subvención:	Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las personas físicas o jurídicas y las comunidades de bienes, titulares de explotaciones de reproducción de ganado bovino, ovino y caprino ubicadas en la Comunidad de Castilla y León, que adquieran animales destinados a la reposición de los animales sacrificados en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes.
Requisitos:	Las explotaciones de reproducción y los animales de las especies bovina, ovina y caprina destinados a reponer los animales sacrificados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la presente orden, deberán cumplir los siguientes requisitos. 1.ª Generales. a) Cumplir con la normativa sanitaria, de identificación y de movimiento pecuario en vigor. b) Haber permanecido en la explotación de origen, como ubicación permanente, durante un mínimo de 60 días naturales antes de su incorporación a la explotación de destino. 2.ª Para los animales de la especie bovina. a) Que procedan de explotaciones en las que el estatus de oficialmente indemnes a tuberculosis y oficialmente indemnes a brucelosis (T3B4) se haya mantenido al menos tres años consecutivos en el momento en que se realiza el movimiento. b) Que sean negativos a las pruebas de brucelosis y tuberculosis realizadas en los 30 días naturales anteriores a la entrada de los animales en la explotación objeto de reposición, a excepción de los animales que procedan de un país o región oficialmente libre de brucelosis bovina, o de un país o región oficialmente libre de tuberculosis bovina, en cuyo caso no será necesario realizar la prueba en cuestión (brucelosis y/o tuberculosis). 3.ª Para los animales de la especie ovina o caprina. a) Que procedan de explotaciones en las que el estatus de oficialmente indemnes a brucelosis se haya mantenido al menos las dos campañas anteriores a la campaña en que se realiza el movimiento. b) Que sean negativos a las pruebas de brucelosis realizadas en los 30 días naturales anteriores a la entrada de los animales en la explotación objeto de reposición, a excepción de los animales que procedan de un país o región oficialmente libre de brucelosis ovina/caprina, caso en que no será necesario. c) Que en el supuesto de reposición de animales de la especie caprina, los animales objeto de subvención deberán cumplir lo establecido en la Orden de 29 de abril de 2002 (L.CyL, 2002, 287) de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las normas que han de regular la ejecución de la campaña de

FUNCIONALIDADES

Alertas

La funcionalidad de Alertas permite crear avisos sobre búsquedas, sobre documentos o temáticos para recibir en el correo electrónico, con la periodicidad deseada, las modificaciones o nuevas incorporaciones relacionadas con el criterio o documento elegido.



- Alertas sobre Documentos: permite la posibilidad de seleccionar aquellos documentos sobre los que se desee recibir un aviso cada vez que sufran una variación. La alerta se crea desde el propio documento de interés, pinchando en el icono de alertas PONER
- Alertas sobre Consultas realizadas: permite la posibilidad de guardar consultas realizadas sobre las que se desee recibir avisos notificando la entrada de nuevos documentos relacionados. La alerta se crea desde la lista de resultados, pinchando en el icono de alertas.
- Alertas temáticas: permite la posibilidad de configurar un aviso con todas las novedades legislativas, jurisprudenciales, bibliográficas..., sobre materias de interés. Se crean desde el menú alertas de la parte superior de la aplicación.

Permite también configurar alertas específicas sobre ayudas y subvenciones, a partir de la estructura del índice específico Fondos de Recuperación y otras ayudas. Se crean desde el menú alertas de la parte superior de la aplicación o al acceder a los resultados del índice indicado.

Una vez creadas, todas las alertas quedan almacenadas en la sección "Alertas", a la que se accede bien desde el menú superior o bien desde la pantalla de inicio. Dentro de esa sección podremos gestionar las alertas.

Crear Alerta

Pulsando en el botón **Crear Alerta** se desplegará la pantalla de "Crear Alerta". Desde esta pantalla se seleccionan los Contenidos y Materias sobre los que se desea mantenerse informado. Tras realizar la selección, pulsar en **Siguiente** y cumplimentar el resto de campos requeridos.

Editar una Alerta

Permite modificar los contenidos y materias de una Alerta ya creada, a través de una nueva selección de Contenidos y Materias. Al pulsar en **Siguiente** aparecerá la pantalla Administrar para confirmar la nueva selección. Esta opción no está disponible cuando se trata de una alerta de documento o de lista de resultados, ya que desde este menú no es posible modificar los criterios.

Administrar Alerta

Desde aquí se incluyen los datos de recepción de la Alerta: nombre, frecuencia de recepción o email en el que se recibe. Además, la opción *¿Notificar si no hay resultados?* permite decidir si queremos recibir la Alerta cuando no haya nuevos documentos.

Suspender/Reactivar Alertas

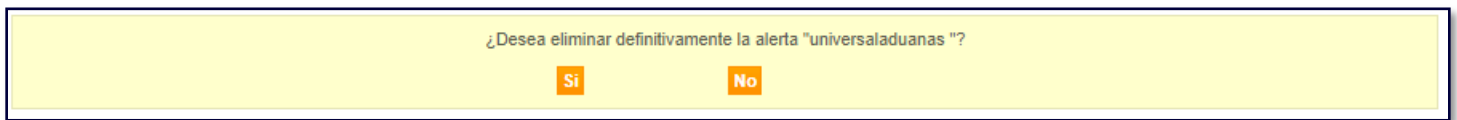
Permite suspender temporalmente, los días que desee, la recepción de Alertas (por ejemplo, en periodo vacacional). Al seleccionar Suspender se ofrece la posibilidad de incluir los días durante los que no se desea recibir la información.

No obstante, una vez suspendida, puede volver a recibirlas en cualquier momento a través del enlace de Reactivar, situado en la pantalla de gestión de alertas.

Alertas: eliminar

Permite eliminar una Alerta, basta con seleccionar **Eliminar** .

A continuación se desplegará la siguiente pregunta y basta con pulsar Sí.



UTILIDADES

Boletines Oficiales

Esta sección ofrece acceso de manera individual a las publicaciones del mes en curso y del anterior de los diarios y boletines oficiales de la Unión europea, Oficial del estado y de cada una de las comunidades autónomas. El formato de calendario permite el acceso ágil al día de interés. Todas las normas publicadas en esta sección están a la vez disponibles para todas las funcionalidades propias de la base de datos.

Buscar Jurisprudencia sobre una norma

Esta herramienta permite la localización de la principal jurisprudencia sobre una materia buscándola a partir de la normativa que aplica. La funcionalidad permite localizar resultados utilizando para la búsqueda hasta tres normas diferentes y tres artículos de cada una de ellas. Por ejemplo, la combinación de Código Penal (art. 78) + Ley General Penitenciaria (art. 59) + Constitución Española (art. 25), permite localizar dos sentencias que aplican simultáneamente estos tres artículos de estas tres normas, obteniendo así una gran precisión en la búsqueda.

Buscar Bibliografía sobre una norma

Se basa en el mismo principio que la herramienta Buscar Jurisprudencia sobre una norma (ver en la sección anterior) y permite localizar artículos doctrinales, libros o referencias bibliográficas que traten específicamente de hasta tres artículos de una sola norma.

Tesoro de Jurisprudencia

Estructura jerárquica en forma de árbol de conceptos jurídicos y de sus términos asociados.

Localizado en la pantalla de búsqueda de Jurisprudencia y en el menú de utilidades, permite localizar la Jurisprudencia y Doctrina administrativa de mayor calidad a través de un completo e interrelacionado sistema de voces.

Seleccionamos el área del Derecho, a continuación localizamos el concepto a través del índice, empleando el buscador o el abecedario, pudiendo desplegar el mismo hasta localizar la jurisprudencia y doctrina administrativa que deseamos.

Una vez localizada, podemos buscar directamente o traspasar a la pantalla de consulta de jurisprudencia para completar la búsqueda con los campos del formulario.

Revistas

Accesible también desde el menú superior de utilidades, la sección recoge las publicaciones periódicas de Aranzadi/Civitas, ofreciendo acceso directo a los últimos números clasificados por años. La sección se va actualizando con la incorporación de nuevos títulos. Se incluyen en el servicio aproximadamente el 50% de los contenidos doctrinales de las revistas.

Calculadoras

Herramientas de cálculo prácticas y fáciles de manejar que cubren supuestos reales del día a día. Actualmente se ofrecen:

Cálculo de indemnizaciones por accidentes

Cálculo de intereses

Cálculo de aranceles

Cálculo de tasas judiciales

Cálculo de Plazos Procesales

Últimas novedades del servicio

Recoge diariamente la documentación más destacada incluida en el servicio, fruto de modificaciones legales, nuevas publicaciones, etc.